

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **3458** № INF. TECNICO 5513 TRAMITADA 14/12/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.4520111214-3160-2010-020058498

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº _***********_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3160/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 14/12/2011 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 3458 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única ZJ-8266, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 5513 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.** la cantidad de $\underline{10,68}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ LEFE DEPARTA MENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDA D

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

